



Expte. 6/2021 OCU-COM
Rfa. EOC

OFICIO: DÍA Y HORA CELEBRACIÓN DEL SORTEO

Mediante Resolución Nº 4206/21, de la Concejala Delegada de Comercio, de fecha 22 de abril de 2021, se aprobó el Pliego de condiciones particulares para la adjudicación de las autorizaciones de los puestos de venta ambulante del mercadillo dominical de antigüedades en el término municipal de Burgos para el año 2021.

En la cláusula 8ª.5 del Pliego establece que *"Si por cualquier circunstancia existiera un mayor número de solicitudes para un determinado puesto vacante se realizará un sorteo en acto público. Se publicará en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento (<http://www.aytoburgos.es/>) el lugar y hora de celebración de este acto. El seleccionado en este primer sorteo, tras la verificación del cumplimiento de los requisitos, le será adjudicada la correspondiente autorización"*.

Una vez presentada las solicitudes, el puesto nº 115 ha sido solicitado por dos personas, por lo que procede la realización de un sorteo en Acto Público que se celebrará en las oficinas de las Sección de Industria, Comercio y Consumo sitas en Calle Diego Porcelos nº 4, 3ª planta el 24 de junio de 2021 a las 9.30 horas.

Burgos, 23 de junio de 2021

LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO



INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO
Fdo. Rosa María Niño Salas